



EL CENTRO EDUCATIVO, EN RESPUESTA A LA DIVERSIDAD CULTURAL

Jesús de Miguel Rodríguez, Director del I.E.S. "Julio Caro Baroja" de Pamplona.

No voy a comentar las teorías sobre atención educativa a los inmigrantes, ni voy a exponer alguna nueva. Escribo como experto, en el mejor sentido de la palabra, es decir, con una larga experiencia en la tarea educativa de inmigrantes y minorías desfavorecidas socio-culturalmente. No es una característica que se pueda encontrar fácilmente si tenemos en cuenta que muy pocos Institutos de Enseñanza Secundaria y casi ningún centro concertado y privado tienen tanta práctica multicultural como en mi caso.

La "receta" que les propongo, con unos resultados comprobados, vale para todos los centros educativos navarros, cosa distinta es que se ofrezca a los inmigrantes.

Requisitos previos y pasos imprescindibles:

A.- Demanda.

Los padres de los alumnos inmigrantes piden que el Instituto proporcione a sus hijos las herramientas prácticas, culturales y psico-sociales necesarias para que éstos puedan acceder al mundo laboral y puedan relacionarse y convivir en la sociedad a la que han llegado. No les gusta vivir marginados y saben que si no hay solución educativa tienen un grave peligro de encontrarse con un problema punitivo.

B.- Modelo educativo.

Sabiendo que para estos adolescentes inmigrantes el Instituto se convierte en su única oportunidad, tenemos como función principal la obligación de combatir el fracaso escolar y personal a través de un modelo integrador: Debemos enseñar, educar e integrar con certificado de garantía: Donde mejor crecen y se educan los adolescentes, inmigrantes y nativos, es en un ambiente de afectividad positiva y con una exigencia razonable y firme. La permisividad, para estos chicos tan necesitados de criterios claros, resulta un fracaso. El inmigrante que no tiene unas orientaciones claras y una exigencia firme desde el principio queda marginado.

C.- Oferta.

Centros con oferta educativa adecuada. De hecho, los inmigrantes, como grupo significativo, acuden a unos pocos centros de enseñanza. Exigencia: que ellos puedan acudir a cualquiera de los centros y que éstos estén dispuestos a proporcionar la "receta" educativa adecuada, es decir, reparto equitativo. Pero este reparto, si no va acompañado de otras medidas, no soluciona el problema. Supongamos que a un restaurante le llegan cien raciones de pollo contaminadas por salmonelosis. Es un desastre para cien de sus comensales y para la imagen del restaurante. Si esas cien raciones hubieran estado repartidas entre otros tantos restaurantes, éstos, posiblemente, no habrían perdido su prestigio, aunque el número de contagiados sería el mismo. Antes todos los de un restaurante y ahora de varios, siempre cien. No es mucho consuelo. Solución: un plan de higiene que evite la contaminación. Todos los manipuladores de los pollos desde la granja, matadero, cocineros,...han de cumplir con las normas de higiene.



D.- Implicación social.

Previo al reparto equitativo es necesario un Plan global socio-político-educativo en valores. Incluso con ese plan no será fácil abordar el tema, sin él imposible. Es cuestión de valores.

Una consideración: Por cierto, ¿Por qué usted no lleva a sus hijos a un centro donde existe un alto porcentaje de inmigrantes o de minorías? ¿No minusvalora la función y trabajo del profesor? ¿Es o no es cuestión de valores? Entre si galgos o podencos ¿los responsables políticos no deberían dar a esos centros la consideración de Centros de atención educativa preferente con la aportación de recursos humanos y materiales extraordinarios? Por ejemplo, la presencia de un Trabajador social (Profesor Técnico de Servicios a la Comunidad) que controle el absentismo, contacte con las familias...

E.- Plan de Acogida.

1. Cuando la familia y el alumno acuden al Instituto, el Profesor Técnico de Servicios a la Comunidad se entrevista con ellos y recoge datos relevantes de su escolarización y situación socio-familiar y les informa básicamente del sistema educativo, de la oferta del centro, de las posibles ayudas económicas... Esta primera entrevista tiene como objetivo principal transmitir seguridad y apoyo, no debe convertirse en un mero formulario burocrático.
2. El Orientador, coordinado con los Departamentos didácticos de lengua y matemáticas, realiza una evaluación psicopedagógica que comprende la aplicación de pruebas relacionadas con las aptitudes intelectuales (pruebas no verbales), conocimiento del español y competencia curricular. Esta evaluación de competencias sirve para incorporar provisionalmente al inmigrante a un grupo de referencia.
3. Transcurrido un tiempo, se valora nuevamente la situación del alumno y se determina oficialmente curso, grupo y medidas de Atención a la Diversidad. Al aplicar estas medidas hay que tener en cuenta que estos alumnos, en principio, no tienen dificultades de aprendizaje similares a los alumnos de apoyo o desdoble del centro. Sus carencias son debidas a diferencias culturales entre su país de origen y el nuestro por lo que la intervención y expectativas con ellos debe ser diferente.

Tendremos dos grandes grupos: Inmigrante de habla hispana e Inmigrante de habla no hispana. Ambos con la misma subdivisión: unos, buena alfabetización y altas expectativas y otros, mala escolarización y bajas expectativas.

En definitiva, el Instituto debe solucionar las siguientes necesidades:

- Mediación familia/Instituto.
- Evaluación individual de competencia curricular.
- Valoración de intereses y expectativas tanto del alumno como de la familia.
- Adquisición de estrategias para favorecer el acceso del alumno al currículo ordinario (lenguaje instruccional, claves culturales, aprendizajes concretos...).
- Español para alumnado que desconoce el idioma.



F.- Programa de español para extranjeros.

El instrumento más eficaz e imprescindible para la integración de los inmigrantes es el pleno conocimiento del idioma del país de acogida, no sólo las “destrezas comunicativas”. Un pobre conocimiento del idioma conduce al inmigrante a la marginalidad. En los centros con un elevado número de inmigrantes debe existir un programa de español para extranjeros que se incorporan y desconocen el idioma o para aquellos que, llevando algún tiempo en Navarra, presenten fuertes deficiencias. El programa será transitorio, hasta que alcancen un dominio suficiente del español, fuera del aula, durante las horas en las que los nativos aprenden las funciones del lenguaje etc., pues para ellos es más vital, al menos al principio, el lenguaje comunicativo y, además, no entorpecen el progreso del grupo en el aula, amplio, durante el horario de materias conceptuales, impartido por profesorado de lengua española formado en metodología para enseñarlo como segunda lengua, con material que tenga en cuenta la edad de los destinatarios para evitar hacer el ridículo en el aula. Este programa no es un fin en sí mismo, servirá para la integración del inmigrante y para posibilitar el rendimiento en el resto de áreas y materias.

Nunca un inmigrante debe salir del Instituto a otro centro para ningún programa, no adquiere más conocimientos y acaba desintegrado socioafectivamente.

G.- Condimentos.

El alumno inmigrante recibirá, dentro de un modelo integrador, los contenidos que aparecen en la variada oferta educativa navarra, específicamente adaptados a su situación particular, desde necesidades educativas especiales (NEE) hasta el camino que lleva al premio extraordinario de bachillerato, pasando por desdobles, opción C, itinerarios, etc.

Pero, si no cumplimos con los requisitos previos, tendremos un grave problema social de marginación.

Esta es mi "receta" no menos sucinta que las que aparecen en los manuales de cocina. El secreto de su eficacia, no lo conoce casi ni el cocinero.

¿En nuestro centro, dejamos contentos a todos? Dicen, no lo sé, que sólo San Pedro, una vez que han pasado la puerta, tiene a todos encantados.

Nota: Si alguien, con práctica multicultural, se molestara en refutar mi teoría me sentiría muy honrado y satisfecho.